



"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

**RESOLUCIÓN NO: 002/2019**  
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 00429119**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE YUCATÁN**

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día nueve de abril de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, la Titular de la Unidad de Transparencia, el Director de Administración y Financiamiento, el Director de Gestión de Servicios Médicos, el Director de Afiliación y Operación y la Directora de Procesos y Tecnologías de la Información, todos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, para analizar clasificación de la información derivada de la solicitud de folio 00429119.-----

**-----ANTECEDENTES-----**

1. Que en fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud anteriormente mencionada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----
2. Que el día dos de abril de dos mil diecinueve se turnó la solicitud de acceso que nos ocupa, a las unidades administrativas competentes, siendo éstas la Dirección de Administración y Financiamiento y la Dirección de Gestión de Servicios Médicos, para que emita la respuesta correspondiente.-----
3. Que mediante oficio suscrito por la Dirección de Administración y Financiamiento marcado con el número DAF/REPSSY/044/2019, y recibido el día cuatro de abril del año en curso, se solicitó se convocara al Comité de Transparencia para que sesionara, en virtud de la clasificación de la información, para dar respuesta a la solicitud de información.-----
4. En fecha cinco de abril de dos mil diecinueve, la Presidenta del Comité de Transparencia, ordenó el envío de la convocatoria para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, por correo electrónico, a los Vocales que integran el mismo, con el objeto de analizar la respuesta proporcionada por la dirección en comento.-----

**-----CONSIDERANDOS-----**

- A) Que respecto a la Información requerida por el ciudadano en la solicitud con número 00429119, la Dirección de Administración y Financiamiento, mediante oficio de respuesta manifiesta:-----  
*"Por este medio, le envío la información solicitada, sin embargo, respecto a la documentación del punto 3, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Dirección de Administración y Financiamiento, clasifica como información parcialmente confidencial, toda vez que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Con motivo de lo anterior, y en cumplimiento a lo manifestado en el artículo 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se convoque a los miembros del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, a sesionar para confirmar, modificar o revocar la determinación de clasificación de la información."*-----
- B) Que el Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, tiene a la vista para su análisis, la respuesta proporcionada por la unidad administrativa a la que le turnaron la solicitud que nos ocupa, a fin de dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece las funciones de los Comités de Transparencia, que a la letra versa: **"Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados"**, por lo anterior, se procede a sesionar de forma extraordinaria para llevar a cabo el análisis de la respuesta emitida por la unidad administrativa competente.-----



"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

Motivo de lo anterior, el Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán lleva a cabo la:-----

-----**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

Por lo expuesto en los Considerandos que anteceden, el Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán sesiona de forma extraordinaria, de conformidad a la norma establecida, el cual se encuentra conformado por: -----

**Presidenta:** Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia del REPSSY.-----

**Vocal:** C.P. David Julián Sosa Piña, Director de Administración y Financiamiento del REPSSY.-----

**Vocal:** Dr. Alfonso Hernán Ávila Avilés, Director de Gestión de Servicios Médicos del REPSSY.-----

**Vocal:** L.E. Joaquín Alejandro Eb Euán, Director de Afiliación y Operación del REPSSY.-----

**Vocal:** L.I. Ligia Beatriz Rubio Flores, Directora de Procesos y Tecnologías del REPSSY.-----

Y habiéndose verificado el quórum establecido en los artículos 43 de la Ley General y 56 de la Ley Estatal de la materia para sesionar, la Presidenta del Comité de Transparencia declara estar debida y legalmente integrado por los miembros del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, con derecho a voz y voto, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Comité emanen, sean legalmente válidos, se da inicio a la sesión.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- III. Análisis de la respuesta de la unidad administrativa competente con respecto a la solicitud 00429119, por clasificación de la información.-----
- IV. Acuerdo del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán.-----
- V. Clausura de la Sesión.-----

Como primer punto del orden del día, y a fin de verificar la asistencia del quórum necesario para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, procedió al pase de lista de asistencia, y manifestó que se contaba con la presencia de los seis integrantes del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán con derecho a voz y voto y, por tanto, existe quórum legal para sesionar.-----

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, procedió a dar lectura del orden del día presentado para la celebración de esta sesión, y lo sometió a su aprobación mediante votación económica, levantando la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del tercer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, quien manifiesta que tiene a la vista el oficio de contestación por parte de la unidad administrativa competente, siendo ésta la Dirección de Administración y Financiamiento, oficio que ha sido descrito textualmente con anterioridad en el presente documento, y que de la lectura del mismo, con relación a la información requerida mediante la solicitud 00429119 hace del conocimiento de los miembros del Comité que, con base en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la documentación que da respuesta al punto 3 de la citada solicitud, si actualiza un supuesto para ser clasificada como parcialmente confidencial, toda vez que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, por lo que se considera procedente la clasificación como parcialmente confidencial, realizada por la Unidad Administrativa.-----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en virtud de lo expuesto y fundado por la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, se:-----

-----**RESUELVE**-----

Este Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, **CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL**, respecto a la documentación que le da respuesta al punto 3, de la solicitud con folio 00429119, **con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del**



"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"

**Estado de Yucatán**, de acuerdo con la motivación expuesta por parte de la unidad administrativa competente y por considerar suficientes las razones esgrimidas, ordenando en este acto a la Unidad de Transparencia se sirva hacer la notificación respectiva.-----

Y habiéndose agotado los puntos del orden del día sin más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, dio por clausurada la sesión, siendo las trece horas con diez minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve se levanta el acta de la sesión del Comité para la debida constancia.-----

Rubricas y firmas de: Lic. Ana Cristina Mimenza Sánchez, C.P. David Julián Sosa Piña, Dr. Alfonso Hernán Ávila avilés, L.E. Joaquín Alejandro Eb Euán y L.I. Ligia Beatriz Rubio Flores. -----

**Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán.**